

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 de abril de 2016.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Comunicación, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

PROYECTO DE COMUNICACION

AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA

FUNDAMENTOS

Por medio del presente Proyecto de Comunicación, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a lo establecido mediante Ordenanza N° 4639/09

Mediante la citada Ordenanza, se dispone la construcción de una plaza e el espacio público identificado con nomenclatura catastral N° 07-24-20-1863, ubicado y delimitado; al norte: Avenida Costanera Norte , al Oeste: Joaquín Quiroga, al Sur: Juan Sánchez de Loira y al Este: Pasaje sin Nombre, del sector norte de esta ciudad capital.

En la misma ordenanza se impone el nombre a este espacio público, como “Plaza Dr. Arnoldo Jesús Geoghegan”.

Debido a que en el espacio público citado, todavía no se construyó la plaza mencionada, el mismo se encuentra en estado de abandono, con malezas y basurales, por lo que los vecinos solicitan se cumpla con la construcción de la plaza.

Siendo esta medida, respuesta a un pedido específico de los vecinos, me permito solicitar su inclusión en la próxima Sesión Ordinaria, solicitando a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, dé cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 4639/09.

Artículo 2º: DE FORMA.-